



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: 11 de abril de 2016

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
C/ HERMANOS MACHADO Nº4 -3º PLTA.
04071-ALMERIA

En atención a la solicitud para la inclusión de los productos fitosanitarios formulados a base de la sustancia activa Triflumuron 48 % en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

Cultivo

Frutales de Hueso

Frutales de Pepita

Plaga

Orugas

Orugas
Psílidos

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Código Seguro de verificación: PQTLHmizbOkAFFweu8r1WQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	12/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8

PQTLHmizbOkAFFweu8r1WQ==

